

**ACTA N° 09-2012
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 18 de abril del 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del dieciocho de abril del dos mil doce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, quien preside; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional; Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Sra. Kimberly Delgado Montoya y Srita. Ana Belén Mesén Sánchez, secretarías de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Asuntos a Tratar

No hay

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Coordinación Administrativa.

No hay

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Presidencia.

1) ASISTENCIA DE LOS SUPLENTES A SESIONES CON DERECHO A VOZ.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder indica que por conveniencia institucional, para la correcta y mejor toma de decisiones y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, se reitera la autorización para que los miembros suplentes asistan a las sesiones del Consejo Superior Notarial. Dichos miembros tendrán derecho a participar en las deliberaciones con voz pero sin voto.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-009-001:

- a) **Se aprueba la participación y asistencia de los miembros suplentes en las sesiones del Consejo Superior Notarial, con derecho a participar en las deliberaciones con voz pero sin voto.**
- b) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO CUARTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros.**1) CONSULTAS EN MASTERLEX SOBRE EL ACCIONAR DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL RESPECTO A LOS IMPUESTOS DE LAS SOCIEDADES.**

El Lic. Rogelio Fernández Moreno manifiesta que el Código de Comercio expresamente establece que todas las actas deben asentarse en el libro debidamente autorizadas, por lo que la consulta realizada por Masterlex, se basa en que si existe en el Consejo Superior Notarial un procedimiento o política para que el notario pueda dar fe acerca de quién es accionista cuando el libro registro de accionista no existe.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder comenta que es competencia del interesado bajo su ejercicio profesional, realizar el estudio oportuno de las normas que regulan la materia.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema,

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-009-002:**

- a) Se tiene por presentada la consulta realizada por Masterlex sobre si el Consejo Superior Notarial tiene alguna política para el supuesto de que el notario tenga que dar fe sobre quién es accionista de una sociedad y no existe el libro registro de accionistas.
- b) El Consejo Superior Notarial no se pronuncia al respecto dado que la legislación brinda las correspondientes soluciones.
- c) Se comisiona al Presidente para Firmar la respuesta a dicha consulta.
- d) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**1) PROYECTO “LEY PARA LA PROTECCION CONTRA EL FRAUDE REGISTRAL” REMITIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa, que al igual que la sesión pasada, trae a conocimiento de los señores miembros del Consejo Superior Notarial, la invitación hecha por el señor diputado Jorge Gamboa Corrales que propuso el referido proyecto de ley, para que la Dirección participe en un foro que se va a llevar a cabo en la Asamblea Legislativa el próximo 30 de mayo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**Acuerdo 2012-009-003:**

- a) Se tiene por presentada por parte del Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez la invitación hecha por el señor diputado Jorge Gamboa Corrales para participar en un foro para analizar el proyecto de ley denominado “Ley para la protección contra el fraude registral”.

b) Para que sea analizado con mayor detenimiento por parte de los miembros del Consejo, el proyecto se conocerá en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el próximo 02 de mayo del 2012.

c) Acuerdo Firme.

2) INFORME DE REUNION CON EL MINISTERIO PÚBLICO.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez indica los logros de la reunión que se tuvo con el Ministerio Público, entre ellos:

- 1) Apoyo a la creación de la Base de datos de notarios que se encuentran investigados por el Ministerio Público del Primer Circuito Judicial de San José, ya iniciada y que se encuentra en proceso de conclusión, se espera terminarla a mediados de año. (Lo idóneo es obtener este dato de todas las Fiscalías del país).
- 2) Se comunique de inmediato a la Dirección Nacional de Notariado cuando el fiscal solicite sentencia condenatoria contra un notario público, con los datos del expediente para poder localizarlo.
- 3) Unificar el procedimiento de devolución de tomos de protocolo que han sido secuestrados por la Autoridad Judicial.
- 4) Realización de “charlas” brindadas por la Dirección Nacional de Notariado en temas de Derecho Notarial, requeridos por los fiscales e investigadores del O.I.J. La Dirección Nacional de Notariado queda a la espera de que se le envíe el temario por parte del Ministerio Público.
- 5) Publicitar los esfuerzos por mantener una relación más estrecha y coordinada entre la Dirección Nacional de Notariado y el Ministerio Público.
- 6) Que los logros obtenidos sean comunicados por parte de la Fiscalía General de la República a todas las fiscalías del país para unificar las anteriores políticas a las que se ha llegado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-009-004:

a) Se toma nota del Informe sobre la reunión efectuada con el Ministerio Público y los logros obtenidos, presentado por el Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

b) Acuerdo Firme.

3) SOLICITUD DE LA EMPRESA PRIVADA GLOBA LEX.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez explica que Globa Lex, es una empresa que ofrece servicios informáticos a notarios, abogados, empresarios y a cualquier persona involucrada con el Derecho; brindando de manera actualizada una base informática para consultas e investigaciones de Leyes, Resoluciones, Práctica Legal y Cálculos Legales. Por lo que Globa Lex solicita a la Dirección Nacional de Notariado les permitan hacer propaganda mediante folletos informativos y de ser posible una persona con computadora en un stand para que muestre el software Globalex, por el tiempo que así se indique.

Los miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema,

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-009-005:

- a) **Se tiene por presentada por parte del Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez la solicitud de la empresa privada Globa Lex.**
- b) **Dado que va en beneficio de los notarios, se autoriza a la empresa privada Globa Lex poner a disposición de las personas que visiten la Dirección Nacional de Notariado únicamente folletos informativos que proporcionen el producto que ofrecen. Lo anterior en el sentido de que dejarán grupos de folletos para que sea el público el que los tome directamente.**
- c) **Se rechaza la autorización para colocar un stand.**
- d) **Los puntos b y c anteriores rigen como política general del Consejo relativas a este tipo de peticiones hechas por empresas de giro similar. El Consejo deja patente su imparcialidad y propicia un trato igualitario hacia estas empresas.**
- e) **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO SEXTO: Asunto de la Secretaria Administrativa.

No hay.

ARTÍCULO SEPTIMO: Asuntos Varios.

No hay.

Se levanta la sesión a las nueve horas con diez minutos.

**Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE**

**Licda. Ana Lucía Jimenez Monge
SECRETARIA**